



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 29

febrero 25 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140003400	REPARACION DIRECTA	GLADIS PATRICIA MOLINA IBARRA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto termina proceso AUTO DECRETA TERMINACION DEL PROCESO Y DECRETA EL DESISTIMIENTO TACITO.		24/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 25 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 25 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria